

Las cinco prioridades del nuevo Ministerio de Transición Ecológica según IIDMA

- *Tramitar con urgencia la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, un plan de cierre del carbón, un modelo de Fiscalidad Verde, la creación de un Fondo para el cambio climático y garantizar la participación pública y justicia medioambiental serían los principales retos.*
- *La organización confía en el cambio de la dinámica seguida hasta ahora de apoyo a los combustibles fósiles la apuesta por dar la urgencia necesaria a las políticas climáticas a pesar de obstáculos como el PNT o la Proposición de Ley para evitar el cierre de las centrales térmicas.*

Madrid, 8 de junio de 2018- El Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente [IIDMA](#) cree que la importancia del nuevo Ministerio es crucial, por lo que implica para la supervivencia del planeta y el futuro de las nuevas generaciones, que tendrán que enfrentarse a las consecuencias de las medidas que los Gobiernos están tomando actualmente a nivel global. La organización confía el cambio de la dinámica seguida hasta ahora de apoyo a los combustibles fósiles y cree que se apostará por dar la urgencia necesaria a las políticas climáticas. El Ministerio de Transición Ecológica tiene ahora cinco prioridades que abordar con urgencia para lograr cumplir con los objetivos del Acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático:

1) **Una Ley de Cambio Climático y Transición Energética con objetivos cuantificables de reducción de emisiones:** una reducción de un 40% en 2030, tomando como referencia los niveles de emisiones en 1990, con la meta de **llegar a un escenario de Emisiones 0 en 2050**. Es fundamental que se dé consideración de **urgencia** al desarrollo de la Ley y los planes de adaptación al cambio climático, incluyendo medidas de monitorización de efectos y consecuencias con un enfoque de gestión de riesgos, prevención y cooperación intersectorial y de los ámbitos nacional, regional y local.

2) **Una Hoja de Ruta de descarbonización y cierre progresivo de las centrales térmicas:** estas instalaciones son las principales emisoras de gases de efecto invernadero del sector eléctrico, y una de las principales responsables del cambio climático. IIDMA ha llevado el PNT (Plan Nacional Transitorio) de grandes instalaciones de combustión del anterior Gobierno ante el Tribunal Supremo, por ser contrario a la Legislación de la UE y a la Ley española, al no haber sido sometido a Evaluación Ambiental

Estratégica (EAE) con anterioridad a su aprobación. El PNT incluye 21 centrales térmicas de carbón, a las que permite emitir por encima de los límites gracias a una excepción legal. Actualmente expulsan altos niveles de NOx, SO2 y partículas a la atmósfera, algo que no podrían hacer fuera de esta excepción. Según los datos del informe de IIDMA "Un oscuro panorama", las emisiones de carbón fueron responsables de más de **700 muertes** prematuras en 2014 y los **costes sanitarios ascendieron a entre 880 y 1.667 millones de euros**.

Además de ello, también está pendiente de aprobación una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular. En caso de salir adelante, **se modificaría el art. 53 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico ampliando los supuestos en que puede denegarse el cierre de una instalación de generación eléctrica**. Esta modificación supondría un importante obstáculo para una transición ecológica hacia las energías renovables. Sin embargo, el nuevo Gobierno ha trasladado ya al Consejo de la UE su deseo de ser más ambicioso con los objetivos medioambientales, por lo que el nuevo Ministerio tiene por delante el reto de hacer frente a todos los obstáculos puestos por el anterior.

3) El impulso a un modelo de "Fiscalidad Verde": un sistema bajo el principio **"Quien contamina, paga"**. estableciendo impuestos climáticos a las empresas e industrias más contaminantes.

4) La creación de un Fondo especial para el Cambio Climático con el objetivo de impulsar la ejecución de políticas y acciones destinadas a la lucha contra el cambio climático en diferentes campos, incluido I+D+i, políticas de adaptación y mitigación, y la garantía de una transición justa. El fondo sería financiado mediante los impuestos climáticos.

5) Participación pública y justicia medioambiental, en coherencia con las obligaciones del Convenio de Aarhus del que España es parte. También deberá garantizarse la difusión y comunicación de la **información medioambiental** por parte de las administraciones. Para la aplicación de la Ley de una forma más efectiva, el Gobierno debería también planificar la formación de la judicatura en materia de cambio climático y facilitar el Acceso a la Justicia en asuntos medioambientales.

"Nos alegramos de la creación del nuevo Ministerio de Transición Ecológica; aunar Energía y Medio Ambiente en las competencias de un solo Ministerio era necesario para reducir ineficiencias y porque actualmente son dos áreas estrechamente vinculadas. Además, creemos que la nueva Ministra Teresa Ribera tiene un perfil especialmente adecuado, por su experiencia y su reconocida labor en la lucha contra el cambio climático. Esperamos que pueda poner en marcha las políticas que ha apoyado estos años para una transición justa hacia energías renovables" afirma Ana Barreira, Directora de IIDMA.

Para más información:

Departamento de Comunicación de IIDMA

Laura Fernández Dobarro

Email: laura.dobarro@iidma.org

Teléfono: +34 91 308 68 46

[@IIDMA_ecolaw](https://www.instagram.com/iidma_ecolaw)

Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente

IIDMA es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1996 con el propósito de contribuir a la protección del medio ambiente. Nuestro objetivo es conseguir un desarrollo sostenible a través de la investigación, la aplicación y ejecución del Derecho desde una perspectiva internacional y multidisciplinar. Desde 1998, el IIDMA es una organización acreditada ante la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del PNUMA. En 2001 fue declarada de utilidad pública. Pertenece a la plataforma [Europe Beyond Coal](#).